



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN N.º 45/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 3607/2023, caratulado: "ROLDÁN HUGO RICARDO (17684700) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Hugo Ricardo ROLDÁN, DNI n.º 17.684.700, solicita que se inscriba a su favor y de las Señoras Liliana Raquel ROLDÁN DNI n.º 16.002.285 y Patricia Mabel ROLDÁN DNI n.º 16.761.924, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 452, Fila 2, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6389.

Que, a ff. 3/11 obran copias de Testimonio de Defunción y de Nacimiento de la Señora María Angélica BRAJUS, Acta de Nacimiento de la Señora Zulma Raquel BRAJUS, Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento del Señor Hugo Ricardo ROLDÁN, Acta de Nacimiento de la Señora Liliana Raquel ROLDÁN y Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento de la Señora Patricia Mabel ROLDÁN.

Que, a ff. 14/16 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 19 el Área de Cementerio, informa que el Señor Hugo Ricardo ROLDÁN, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º** HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Hugo Ricardo ROLDÁN, DNI n.º 17.684.700, quien solicita se inscriba a su favor y de las Señoras Liliana Raquel ROLDÁN DNI n.º 16.002.285 y Patricia Mabel ROLDÁN DNI n.º 16.761.924, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 452, Fila 2, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6389.

**ARTÍCULO 2.º** Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 452, Fila 2, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6389, a favor de Señor Hugo Ricardo ROLDÁN, DNI n.º 17.684.700, domiciliado en calle Arturo Guastavino n.º 354, y de las Señoras Liliana Raquel ROLDÁN DNI n.º 16.002.285, con domicilio en Gervasio Méndez n.º 2165 y Patricia Mabel ROLDÁN DNI n.º 16.761.924, domiciliada en calle Luis Pasteur n.º 97, todos de esta ciudad.

**ARTÍCULO 3.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*DR. MANUEL OLALDE*  
*Secretario de Gobierno*  
*y Modernización*

*MAURICIO GERMÁN DAVICO*  
*Presidente Municipal*